



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° **0482/19**

Salta, **26 ABR 2019**

Expediente N°

VISTO:

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas al Departamento y Gabinete de Informática;

CONSIDERANDO:

la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y EL GABINETE DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, tareas según el siguiente detalle:

- Atención a los estudiantes usuarios del GABINETE DE INFORMÁTICA, en horario a determinar, con muy buena predisposición, respeto, y haciendo cumplir las normativas vigentes en el Gabinete, y bajo la coordinación de los encargados del mismo.
- Acompañar y brindar apoyo a los estudiantes, docentes y PAU, cuando estos lo requirieran, con especial prioridad en estudiantes con discapacidad.
- Colaborar con el Departamento de Informática en las visitas a los boxes de los docentes y Personal de Apoyo, cuando estos lo requirieran, relevar pedidos de reparaciones de equipos y de asistencia o trabajos que sean requeridos.
- Coordinar con los encargados del gabinete, en las tareas que ellos le asignen en las cuestiones menores anteriormente mencionadas (asistencia a boxes y personal administrativo).
- Colaboración en tareas y diligencias del Departamento de Informática, redacción de notas, impresión de certificados, y tareas menores de administración





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° **0482/19**

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- b) Ser alumno regular de la Facultad de Humanidades.
- c) Tener conocimiento del Gabinete de Informática.
- d) Conocimiento de Informática básica.
- e) Redacción propia.
- f) Disponibilidad horaria.
- g) Tener disposición para el trabajo grupal, para la comunicación con miembros de la comunidad universitaria y atención individual de personas con discapacidad.
- h) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Comisión.
- i)

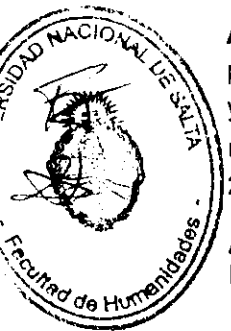
ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Atención usuarios del GABINETE DE INFORMATICA y del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA,
- Acompañar y brindar apoyo a los estudiantes, docentes y PAU en visitas a boxes para relevamientos de asistencias
- Colaborar con el Departamento de Informática en todas las tareas , cuando sea requerido, ej. relevar pedidos de reparaciones de equipos y de asistencia o trabajos que sean requeridos.
- Coordinar con los encargados del gabinete, en las tareas que ellos le asignen
- Redacción de notas, impresión de certificados, y tareas menores de administración

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que el/la becario/a se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2019, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos), de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse de acuerdo al nuevo presupuesto 2018.-

ARTÍCULO 5º.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Becas de Formación (Res. CS 470/09), para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0482/19

ARTÍCULO 6°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir de la fecha y hasta el 10 de mayo de 2019

Inscripción: 13, 14 y 15 de mayo de 2019 en Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 17 de mayo de 2019 a horas 10.00 en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Joaquín DIAZ

Víctor FIGUEROA

Jorgelina NADAL

SUPLENTES:


Juan José BUSTOS

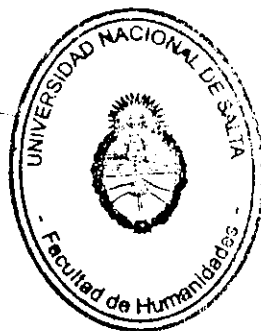
Cintia COPA

Stella Maris MIMESSI

ARTÍCULO 8°.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutor del Becario de Formación el Ing. Joaquín DÍAZ.-

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, CUEH, Dirección Administrativa Contable, Gabinete de Informática, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Mesa de Entradas.-


Mg. María CORDERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa